

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 1 de 11

ACTA No. 068
(01 de septiembre de 2025)

CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DUITAMA, REALIZADA EL DÍA PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

En la ciudad de Duitama el primero (01) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las cinco y veinte dos minutos de la tarde (5:22 p. m.), se reunió el Honorable Concejo Municipal de Duitama, según convocatoria hecha a los honorables concejales, por parte del presidente de la Corporación.

El H.C. HECTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ, presidente de la Corporación, presenta un cordial saludo a los presentes, señalando que en la fecha y hora arriba mencionada se da inicio a la sesión ordinaria previamente convocada.

Solicita a la señora secretaria de la Corporación, dar lectura al orden del día previsto para la fecha.

ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

4º. HIMNO A DUITAMA

5º. TRAMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO NO. 027 DE 2025 “POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERIVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2025”

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

7º. PROPOSICIONES

8º. ASUNTOS VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1º. ORACIÓN

El H.C JORGE LUIS MONTAÑEZ eleva la plegaria al Todopoderoso.

2º. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Por secretaría se constata la presencia de los siguientes concejales:

ADAME GOMEZ EDISON LEANDRO
 BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO
 CELY RINCÓN JEISON JAVIER
 CERINZA RICAURTE PAULA YANETH
 CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL
 DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER
 FLECHAS GOMEZ WILLIAM
 GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER
 GIL SOSA JOSÉ LUIS
 GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES
 JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES
 MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS
 QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO
 REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS
 RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO

Por secretaría se informa que existe quórum de liberatorio y decisorio.

ACTA No. 068	FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 2 de 11

3º. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente somete a discusión el orden del día

Aprobado por unanimidad de los presentes en el recinto.

4º. HIMNO A DUITAMA

Se da por recibido.

5º. TRAMITE PROYECTO DE ACUERDO PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE ACUERDO NO. 027 DE 2025 “POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERIVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2025”

Por secretaria se registra el ingreso del H.C. MEJIA ROMERO JUAN FELIPE.

El presidente manifiesta que dentro del orden del día se incluyen la discusión del proyecto de acuerdo número 027 de 2025 “por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal 2025” el concejal ponente es el H.C. FRANCISCO JAVIER GARCIA el cual ofrece un cordial saludo a los asistentes en el recinto y manifiesta:

“Me permito rendir informe de ponencia al proyecto de acuerdo 027 de 2025, por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de ingresos, recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal 2025.

Honorables concejales, mediante Resolución Número 113 del 14 de agosto de 2025, expedida por el señor presidente de la Corporación, he sido designado ponente para rendir el informe de ponencia de este Proyecto de Acuerdo que presenta la señora alcaldesa a consideración del Concejo Municipal para su estudio y aprobación.

Aspectos generales del proyecto de acuerdo

La administración municipal solicita realizar unos traslados presupuestales por la suma de \$190.034.298 pesos, recursos que corresponden a las siguientes fuentes:

Primero: El monto a apropiar con destino a la Personería Municipal para la vigencia fiscal 2025 debe corresponder a 360 salarios mínimos mensuales legales vigentes, pero en el presupuesto del municipio de Duitama para el año 2025 se aprobó la suma de \$514.800.000 pesos. De acuerdo al salario mínimo vigente para el año 2025, el presupuesto para la Personería Municipal legalmente le corresponde la suma de \$512.460.000 pesos. Por lo tanto, existe un mayor valor apropiado de \$2.340.000 en el presupuesto de la Personería. En tal sentido, se debe ajustar el valor con una reducción de \$2.340.000. Estos recursos se adicionan para gastos de funcionamiento de la administración municipal.

Segundo: La Ley 2461 del 18 de junio de 2025 estableció que, en los municipios de categorías tercera a sexta, se pagarán anualmente a los concejales como honorarios 80 sesiones ordinarias y hasta 40 sesiones extraordinarias al año. Por ello, el valor para cada sesión que asistan los concejales corresponde a la suma de \$354.214 pesos, pero en el presupuesto del municipio de Duitama se había aprobado una apropiación inicial para el pago de honorarios de los concejales por la suma de \$553.792.680 pesos, razón por la cual se hace necesario incrementar el valor apropiado en el presupuesto del Concejo Municipal en la suma de \$168.803.880 pesos para la vigencia 2025. Para realizar los ajustes señalados en la apropiación del presupuesto de gastos de la Personería y el Concejo Municipal, se hace necesario realizar el traslado presupuestal correspondiente.

Tercero: Por otro lado, la Secretaría de Salud Municipal solicitó efectuar traslado presupuestal por la suma de \$18.890.418 en el Fondo Local de Salud, “Otros gastos en salud, inversión sector 19, programa 1905, rubro, Otros gastos en salud, emergencias y desastres de la fuente “Coljuegos, estado de fondos, para ser orientados a la cuenta “Otros gastos en salud, funcionamiento sector 19, programa 1903, rubro Personal de apoyo a la Secretaría de Salud”. Para poder realizar el traslado presupuestal de gastos del Fondo Local de Salud, se hace necesario reclasificar en el presupuesto de ingresos del Fondo Local de Salud, los valores del traslado correspondiente en las cuentas de “Otros gastos en salud, inversión” y “Otros gastos en salud, funcionamiento” con el fin de dar unidad a las apropiaciones de ingresos y gastos del fondo.

ACTA No. 068	FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 3 de 11

En segundo lugar, se hace necesario un traslado de los gastos de funcionamiento de la administración central en la suma de \$168.803.880 pesos, del Fondo Local de Salud de gastos de inversión en la suma de \$18.890.418, y de las transferencias del Concejo y Personería a la suma de \$2.340, para un total de contra créditos de \$190.034.298 pesos. Estos recursos se acreditan para honorarios de concejales, mantenimiento de vías terciarias por la suma de \$2.340, y para el Fondo Local de Salud, Personal de apoyo Secretaría de Salud en la suma de \$18.890.418 pesos.

Como soporte para realizar esta modificación presupuestal, la Secretaría de Hacienda del municipio exhibió el certificado de disponibilidad presupuestal que ampara el respectivo traslado presupuestal.

Marco constitucional

Constitución Política de Colombia, artículo 287, dispone que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. En tal virtud, tendrán los siguientes derechos: numeral tercero: Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. Asimismo, el artículo 313 contempla que les corresponde a los concejos en el numeral segundo: Adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social y de obras públicas. Asimismo, en el numeral cuarto: Votar de conformidad con la Constitución y la Ley, los tributos y los gastos locales.

El artículo 315 de la Constitución Política también señala en el numeral quinto: Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

Marco legal

El artículo cuarto de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo tercero de la Ley 1551 de 2012, establece los principios de los municipios con respecto a sus competencias, dentro de los que se deben tener en cuenta el siguiente: La Ley 1551 de 2012 establece en su artículo tercero, numeral e, literal E, perdón, "Eficiencia": Los municipios garantizarán el uso de los recursos públicos y las inversiones que se realicen en su territorio, produzcan los mayores beneficios sociales, económicos y ambientales.

El artículo tercero de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo sexto de la Ley 1551 de 2012, establece las funciones de los municipios con respecto a sus actividades y responsabilidades frente a la comunidad, dentro de los que se debe tener en cuenta los siguientes aspectos: artículo sexto, Funciones de los municipios: Corresponde al municipio en el numeral primero: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley.

El inciso primero del artículo 109 del Decreto 111 de 1996 establece: Las entidades territoriales, al expedir las normas orgánicas de presupuesto, deberán seguir las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto, adoptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la Ley Orgánica del Presupuesto en lo que fuere pertinente.

Del orden municipal, el artículo 87 del Acuerdo cero 53 del 9 de diciembre de 2009, faculta al gobierno municipal para presentar proyectos de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales sobre el Presupuesto General del Municipio cuando sea indispensable aumentar la cantidad de las apropiaciones autorizadas inicialmente no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

El Decreto Municipal 749 de 2024, por el cual se expidió el Presupuesto General del municipio de Duitama para la vigencia de 2025, y el Decreto 640 de 2024, donde se clasifica al municipio de Duitama en tercera categoría.

Conveniencia

Con la adición y traslado que se pretenden realizar mediante este Proyecto de Acuerdo, la administración municipal dará cumplimiento a lo establecido en la Ley 617 de 2000 respecto del presupuesto de los gastos de la Personería Municipal, se garantizan los recursos para el pago de los honorarios de los concejales y se apropián recursos para atender las necesidades de los sectores de salud y transporte, de acuerdo a los programas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo de Duitama.

Anexos del proyecto

Este Proyecto de Acuerdo se sustenta con el certificado de disponibilidad presupuestal expedido por la Secretaría de Hacienda de la Alcaldía de Duitama, a fin de realizar los respectivos traslados y adiciones presupuestales de que trata el presente Proyecto de Acuerdo 027 de 2025.

Debates

La Comisión de Presupuesto, en sesión realizada el 25 de agosto de 2025, estudió y aprobó por unanimidad en primer debate este Proyecto de Acuerdo sin ninguna modificación, teniendo en cuenta la importancia que tiene para la ejecución de programas y el cumplimiento del Plan de Desarrollo de Duitama.

ACTA No. 068	FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 4 de 11

Consideraciones finales

Teniendo en cuenta que este Proyecto de Acuerdo se enmarca dentro de la Constitución y la Ley y, además, es conveniente para el desarrollo del municipio de Duitama, me permito presentar ponencia positiva para segundo debate al Proyecto de Acuerdo 027 de 2025, por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de ingresos, recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal 2025.

Bueno, señor presidente, con eso concluyo. Simplemente hacer como un resumen de lo que trata este Proyecto de Acuerdo 027 de 2025. Por un lado, lo que se busca es hacer una reducción al presupuesto de la Personería toda vez que se apropió un mayor valor. Asimismo, estamos dando un cumplimiento a la reciente Ley 2461 de 2025, que es todo el tema del presupuesto de los concejos municipales y, asimismo, también se busca apropiar algunos recursos para atender las necesidades de sectores de salud, transporte y demás. De esa manera, este Proyecto de Acuerdo cuenta no solamente con la conveniencia, sino con la legalidad y la constitucionalidad y le pido a los señores concejales que aprueben esta ponencia. Gracias, señor presidente.”

El señor presidente RICARDO RIVERA abre discusión sobre la ponencia presentada por el H.C. FRANCISCO GARCIA.

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ da un cordial saludo a los asistentes y manifiesta lo siguiente:

“Sí, coadyuvar efectivamente la excelente ponencia hecha por el concejal conservador FRANCISCO GARCÍA, no antes sin entender que hay un imperativo legal que sustrae, pues, a la administración para esa buena voluntad. Para con los concejales, entonces agradecer a la administración y al concejal Francisco por su excelente ponencia.

Por lo tanto, coadyuvo esta, señor presidente. Gracias.”

El señor presidente pide a la señora secretaria que se tome el voto nominal para la aprobación de la ponencia.

ADAME GOMEZ EDISON LEANDRO	POSITIVO
BAYONA RINCÓN FERNANDO ALFONSO	POSITIVO
CELY RINCÓN JEISON JAVIER	POSITIVO
CERINZA RICAURTE PAULA YANETH	POSITIVO
CRISTIANO JACOME JOSUE DANIEL	POSITIVO
DÍAZ MATEUS JORGE ELIECER	POSITIVO
FLECHAS GOMEZ WILLIAM	POSITIVO
GARCÍA CASTAÑEDA FRANCISCO JAVIER	POSITIVO
GIL SOSA JOSÉ LUIS	POSITIVO
GOMEZ MARTINEZ JULIAN ANDRES	POSITIVO
JOYA NIÑO LEONARDO ANDRES	NEGATIVO
MEJIA ROMERO JUAN FELIPE	POSITIVO
MONTAÑEZ BECERRA JORGE LUIS	POSITIVO
QUESADA SOLER DUVAN MAURICIO	POSITIVO
REYES MARTÍNEZ GUILLERMO ANDRÉS	POSITIVO
RIVERA GÓMEZ HÉCTOR RICARDO	POSITIVO
ZAMBRANO ADAME NIMROD ALEXANDER	POSITIVO

POR SECRETARIA SE INFORMA QUE HAY 17 VOTOS POSITIVOS 1 VOTO NEGATIVO.

De esta manera el señor presidente manifiesta que ha sido aprobada la ponencia por mayoría de votos por los presentes en el recinto.

Por secretaria se dan lectura a los articulados del proyecto de acuerdo 027 de 2025.

El señor presidente abre discusión para que sean aprobados los articulados.

Los articulados son aprobados por mayoría de votos en el recinto con la excepción del H.C. LEONARDO JOYA.

Por secretaria se dan lectura a los considerandos del proyecto de acuerdo 027 del 2025.

El señor presidente abre discusión para que sean aprobados los considerandos.

ACTA No. 068	FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 5 de 11

Los considerandos son aprobados por mayoría de votos en el recinto con la excepción del H.C. LEONARDO JOYA.

El señor presidente pide que sea leído el mote del proyecto por secretaria.

Proyecto de acuerdo no. 027 de 2025 “por el cual se efectúa una modificación en el presupuesto de ingresos y recursos de capital y apropiaciones de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones del municipio de Duitama, vigencia fiscal 2025”

Se abre discusión para el título del proyecto.

El Título del proyecto es aprobado por mayoría de votos en el recinto con la excepción del H.C. LEONARDO JOYA.

El señor presidente manifiesta que después de ser aprobada la ponencia, los articulados, los considerandos y el título del proyecto pregunta a los honorables concejales para que el proyecto pase a sanción de la alcaldesa municipal.

Aprobado por mayoría de votos en el recinto con la excepción del H.C. LEONARDO JOYA.

De esta manera es aprobado el Proyecto de acuerdo No. 027 de 2025 “POR EL CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, SERVICIO DE LA DEUDA E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA, VIGENCIA FISCAL 2025”.

6º. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES

Se informa que no hay correspondencia radicada por secretaría.

7º PROPOSICIONES

El presidente abre el punto de proposiciones.

Se cierra el punto de proposiciones.

8º. ASUNTOS VARIOS

El presidente abre el punto de Asuntos Varios.

Tiene el uso de la palabra el H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ.

“Gracias, presidente.

Presidente, es para hacer dos salvedades con respecto, pues, al estudio en comisión del Plan o el Proyecto del Plan de Desarrollo.

La primera acotación importante que ojalá la tengan en cuenta honorables concejales, por salud del municipio: el artículo 67 del Reglamento Interno del Concejo Municipal dicta: “Invalidez de las reuniones, toda reunión de miembros del Concejo que con el propósito de ejercer funciones propias de la Corporación se efectúe fuera de las condiciones constitucionales, legales o reglamentarias carecerá de validez y los actos que realicen no podrán dársele efecto alguno

ACTA No. 068	FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 6 de 11

Y aquí me remito al artículo 69 del mismo texto, "Inicio de la sesión. Cuando se habla de sesiones, honorables concejales, el reglamento no discrimina si son sesiones de plenaria o de comisión. "Inicio de la sesión: Verificado el quórum requerido, es decir, la mitad más uno de los miembros del Concejo, se inicia la sesión, ya sea de plenaria o de comisión permanente. Una vez el secretario haya llamado a lista a los concejales, la presidencia declarará abierta la sesión y da curso al orden del día".

Más adelante, en el mismo artículo dice o cita: "Si, transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la sesión, tanto de plenaria como de comisión permanente, no estuviese presente la cuarta parte de los miembros, el presidente o el concejal que hiciera a sus veces procederá a cancelar la sesión".

Señor presidente y plenaria, tengo entendido que hoy se citó a comisión para estudio del Plan de Desarrollo I cual fue citada a las 9:00 de la mañana, sin ninguna otra notificación o acuerdo de voluntades o mediación alguna, se inició llegando a las 11:00 de la mañana, si no estoy mal, lo cual indica que se agredió o transgredió el Reglamento Interno de la Corporación.

Por lo tanto lo efectuado el día de hoy carece de validez constitucional, legal y reglamentaria, señor presidente, para que lo tenga en cuenta y no tengamos después inconvenientes de orden procedimental.

Analógicamente, recuerden lo que pasó en el Congreso de la República con las reformas y no ceñirse al reglamento, pues esta es una situación similar para que los honorables concejales que están estudiando el Proyecto de Acuerdo en comisión lo tengan en cuenta.

Gracias, presidente."

El H.C. FRANCISCO JAVIER GARCIA ,manifiesta que:

"Mire, pues en efecto, lo que ocurrió esta mañana, no sé si fue producto o más bien una intencionalidad de la Mesa Directiva, de la Comisión Conjunta o fue producto tal vez del desconocimiento y de la improvisación: ya lo decía usted Concejal Montañez, es increíble que siendo a las 9:00 de la mañana en este recinto nos encontrábamos apenas tres concejales el doctor Guillermo Reyes, el doctor Ricardo Rivera y mi persona.

Y es increíble que duramos esperando más de 40 minutos sin que ni los ponentes del proyecto, inclusive ni la administración se encontraran presentes en el recinto para discutir tan importante iniciativa. Y en ese sentido, nosotros esta mañana redactamos una constancia donde evidenciamos que, en efecto, luego de transcurridos 40 minutos de la hora programada para la citación, pues en efecto, el recinto estaba vacío y en efecto, procedimos a retirarnos.

Pero fíjese usted doctor Montañez, lo más curioso es que transcurrido hora y media, es decir a las 11:00 de la mañana, deciden iniciar la sesión y a los concejales que nos encontrábamos presentes puntualmente en el recinto, ni siquiera un mensaje de texto o una llamadita para avisarnos, para ver si podíamos asistir a la sesión. Entonces, imagínese usted, doctor Montañez, a uno le quedan dudas si es una improvisación, una falta de conocimiento de la Mesa Directiva que se designó para eso o si es una intencionalidad de que las bancadas de independencia, porque acá compañeros, somos independencia, pues pudiéramos participar del debate en comisión.

Señor presidente de la Corporación, me gustaría y le extiendo allá al presidente de la Comisión Conjunta, que, a la menor brevedad, como le sea posible, me adjunte el acta de esta mañana de la Comisión de Presupuesto para revisarla y para mirar a ver cuál fue el debate que se le dio, sobre todo analizando este fin de semana en el tema presupuestal, cuáles son esas diferencias tan abismales de una vigencia para otra.

Entonces, simplemente quiero dejar eso como en el aire presidente, lo que yo decía a inicio de periodo de estas sesiones ordinarias, que ojalá le diéramos un debate serio, con altura, con responsabilidad, de cara a la ciudadanía, pero desafortunadamente lo que acá se vio, por lo menos en Comisión de Presupuesto, es que más bien fue como orquestaron el tema como para que se surtiera rápidamente a pupitrazo y acá no pasó nada y vamos para adelante.

Esperamos, por supuesto bajo su dirección, señor presidente, que en las sesiones plenarias donde discutamos ese plan, pues podamos subsanar y complementar el documento de la mejor manera. Gracias."

ACTA No. 068	FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA -001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 7 de 11

La H.C. PAULA CERINZA pide el uso de la palabra para manifestar lo siguiente:

“También quiero unirme a las palabras de mis compañeros y es el rechazo referente al trámite y procedimiento que le dieron al Plan de Desarrollo, teniendo en cuenta que el año pasado fui ponente del Proyecto de Plan de Desarrollo y nos desgastamos más de dos semanas y media para dar discusión. Y hoy efectivamente, entré al recinto del Concejo Municipal, me encontré con la sorpresa de que no existía quórum, que la administración tampoco estaba presente y que los ponentes tampoco estaban presentes para dar la discusión del Plan de Desarrollo.

Me retiré a las 11:37 de la mañana, dejando constancia en la Secretaría, con el fin de demostrar que de mi parte como concejal del Partido Oxígeno, sí estuve presente para dar la discusión del proyecto. Sin embargo, no había quórum, no estaba la administración y tampoco estaban los ponentes para iniciar con ello. Por lo tanto, sí deja en tela de juicio el procedimiento y la discusión que realizaron.

También quisiera que nos allegaran el acta y la grabación de la misma discusión, porque realmente yo entiendo que hay bancadas de gobierno, pero no podemos ser irresponsables con la ciudad, con los Duitamenses que requieren unas líneas estratégicas como el Plan de Desarrollo para poder ejecutar y avanzar como ciudad. Y esto no puede ser a pupitrazo, como realmente lo hicieron, porque tengo entendido que iniciaron la sesión a las 11:00 de la mañana y la dieron por terminada alrededor de las 4:00 de la tarde. Eso quiere decir que cinco horas en discusión realmente deja mucho que pensar y quisiera revisarla a ver si también estuvo presente toda la administración, porque tengo entendido que tampoco la Secretaría de Hacienda y los diferentes secretarios, que son tan importantes y que tienen que estar para dar el visto bueno de la aprobación, no estuvieron.

No siendo más presidente, realmente hacer la recomendación de que nos alleguen eso lo más pronto posible antes de la discusión en plenaria, porque pues realmente solamente nos dejan atados de manos, porque no nos allegaron tampoco la notificación de que le dieron inicio a la sesión de comisión, que perfectamente lo pudieron realizar, si bien lo iniciaron dos horas después de la hora programada.

Muchas gracias, señor presidente.

El H.C. JOSUE CRISTIANO JACOME manifiesta los siguientes:

“Yo sí lamento profundamente que no existiese la participación de los colegas en esta discusión del Proyecto de Acuerdo del Plan Municipal de Desarrollo. Seguramente sus contribuciones hubiesen sido muy significativas.

La sesión, como bien lo dije, empezó a las 11:00 de la mañana. En el transcurso del debate que fue hasta las 4:00 de la tarde, si ese era su interés, cualquiera se podía vincular a la sesión. Además, teniendo en cuenta que si bien desconocen, como bien lo dicen, que se había iniciado la sesión a las 11:00 de la mañana, perfectamente podrían escribirme a mí o pues pedirle a cualquiera de los colegas o a la misma Secretaría directamente que les podía confirmar si había o no había sesión.

Entonces, yo creo que hemos esperado muchas veces en distintas sesiones para poder dar debate a distintos Proyectos de Acuerdo, controles políticos y un tema tan importante, pues que se excusen en que no, es que no empezó la sesión a tiempo, pues cada quien mirará qué compromiso tiene o no tiene con la ciudad, así de sencillo.”

El H.C. FERNANDO BAYONA agradece y saluda a los asistentes y manifiesta:

“En primer lugar, quiero agradecer las expresiones de mis compañeros concejales en relación con esta situación que nos lleva a pensar qué más podemos hacer cada uno y en conjunto para tratar de mejorar la puntualidad.

Ahora, yo sí quiero ofrecer rendidas excusas el día de hoy, porque les confieso francamente que no había leído la convocatoria, me descuidé en eso, si no es porque a las 9:30 me llamaron, a lo mejor qué pena con ustedes, sinceramente. Eso no pasa, ustedes saben que yo soy de los primeros en llegar. Sin embargo, por esa costumbre desafortunada en Colombia de que muchos somos bastante impuntuales, se desanima uno de seguir llegando puntualmente. Pero eso no obsta para que todos corrijamos, nos comprometamos. Creo que

ACTA No. 068	FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 8 de 11

todos, de una manera u otra tenemos un compromiso ferviente con el municipio, con la administración pública, con nuestro cargo, con la ciudadanía en general. Y en ese sentido, pues yo sí quiero que hagamos una reflexión seria y que tratemos de verdad de hacer el mejor esfuerzo posible. Que esto, como lo que ocurrió la semana pasada sirva para que mejoremos y estoy convencido de que ustedes lo sabrán hacer.

Por otro lado, yo llegué un poco antes de las 10:00 de la mañana el día de hoy, no me encontraba en Duitama, pero aquí estuvimos hasta más de las 4:00 de la tarde. Como a las 4:20 p.m. algo así terminamos y fue la verdad bastante enriquecedora el debate, porque incluso se hicieron varias modificaciones al plan propuesto por la administración municipal y creo que en la plenaria se enriquecerá demasiado el plan de Desarrollo, seguro que sí.

Y por último, yo creo señor presidente, que vale la pena que se revise con todo el cuidado del caso porque indudablemente nadie de nosotros y permítame hablar en primera persona, yo no quiero que incurramos en ningún vicio de ilegalidad que pueda poner en riesgo nuestra condición como corporación o como concejales. Y valdría la pena que se revisara eso en especial y con todo respeto, les hago un llamado para que tratemos de ser cada uno más puntuales.

Gracias, presidente."

El señor presidente manifiesta que si alguno desea el audio de la sesión se puede dar facilidad para su entrega pero que el acta es difícil entregarla para el día siguiente debido a que estas tienen unos términos debido a lo prolongada que fue la sesión.

EL H.C. GUILLERMO REYES saluda a la plenaria y manifiesta lo siguiente:

"Mire, es que yo no puedo creer que salir a defender llegar a las 11:00 a.m sea el compromiso con la ciudadanía porque la citación fue a las 9:00 de la mañana.

Doctor Cristiano, usted es abogado, es jurista y aquí claramente hay un artículo que dice que después de 30 minutos no se pudo iniciar la sesión, por lo tanto no había sesión. No es responsabilidad de nosotros que llegamos a las 9:00 de la mañana estar pendientes si en algún momento empezó o no empezó la sesión.

A mí me da mucha pena venir acá en la tarde a legitimar algo que no tiene legitimidad, porque el artículo 69 no lo permite. La norma es clara, las interpretaciones ya es otra cosa totalmente diferente, pero taxativamente acá dice que si transcurridos 30 minutos de la hora fijada para la sesión, tanto de plenaria como de Comisión, no estuviese presente la cuarta parte de los miembros, el presidente o el concejal que hiciera sus veces procederá a cancelar la sesión.

Si el presidente no tuvo a bien hacerlo, sea porque no quería hacerlo o por desconocimiento de estos reglamentos, es algo totalmente diferente. Pero nosotros dejamos una constancia diciendo que estuvimos acá cumpliendo con nuestro deber, que estamos aquí como siempre, de los primeros que llegamos, como para decir que ahora los irresponsables somos nosotros, los que no queremos debatir somos nosotros y los que no le damos la cara a la ciudad somos los otros. No faltaba más que ahora salgamos los pájaros, disparándole a las escopetas.

Muchas gracias, señor presidente."

El H.C. JOSUE CRISTIANO hace uso de la réplica.

"Es muy clara su intervención con el concejal Guillermo Reyes.

Como bien lo dice la norma es taxativa, es clara y dice: "La cuarta parte de los miembros de la comisión. Si somos 12, ¿cuál es la cuarta parte, compañero? Tres no más, y sí estaban. Habían tres concejales. Entonces, por esa razón, y además es potestativo porque dice: "El presidente es el que tiene que cancelar, nadie más".

Por otra parte, compañero, pues claro entiendo su disgusto por la puntualidad, ni más faltaba. Pero fue una hora, aproximadamente la que tuvieron que esperar. Y con todo el respeto lo digo, yo sin ningún problema pude estar acá cinco horas debatiendo y ustedes no pudieron ser capaces de esperar una hora. Entonces, los que no tenemos compromiso somos los que no pudimos esperar más de una hora y los que sí nos quedamos

ACTA No. 068	FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 9 de 11

cinco horas debatiendo un Proyecto de Acuerdo, somos los que no tenemos compromiso con la ciudad, a mí sí me parece que es una falta de respeto.

El que tiene voluntad y tiene ganas de discutir y que la ciudad avance, y que más después de que estamos en una situación de elecciones atípicas en verdad, en vez de estar torpedeando los procesos, deberían estar es apoyándolos para que haya más agilidad. Y si tienen muchas cosas que aportar en el Proyecto de Acuerdo, hoy era la oportunidad para que hicieran sus aportes. Igualmente, seguramente los harán en plenaria, pero hoy en comisión no los hicieron porque estuvieron ausentes.”

El H.C. GUILLERMO REYES manifiesta que:

“Yo nunca había visto que citen a las 9:00 a.m y que los culpables de que llegamos temprano seamos los que no queremos debatir. ¡Jamás había visto eso, señor presidente, señores ciudadanos! A mí me parece que el respeto es para todos los Duitamenses. Si citan a las 9:00 a.m, citan a las 9:00, o si no que empecemos a la hora que se nos dé la gana y miren a ver si ustedes están pendientes para debatir. No, gracias por estar cinco horas. Si hubiéramos empezado a las 9:00, posiblemente hubiéramos estado cinco, seis, siete horas, las que fueran necesarias, ese no es el inconveniente, hay una citación y está así.

Y lo peor es que cuando nosotros nos fuimos, el presidente no se encontraba en todo el recinto. No sé si estuviera en el Concejo o no se encontraba en todo el recinto. Entonces ¿tengo que esperar a que él también llegue para decirle, “Será que puede cancelar la sesión? No, concejal Cristiano, a mí sí me da mucha pena. Pero es que aquí la irresponsabilidad no es aquí para eso hay un reglamento y hay unos horarios establecidos. O si no, mejor presidente, cite a la hora que se nos dé la gana y venimos a la hora que se nos dé la gana y hacemos lo que se nos dé la gana.

Gracias, señor presidente.”

El H.C. LEANDRO ADAME manifiesta lo siguiente:

“Yo entiendo las posturas, comprendo las situaciones, entiendo que haya un reclamo ante no iniciar las sesiones a la hora indicada. Pero esto trae un tema también hacia atrás y es que aquí durante un año y ocho meses se han iniciado muchas sesiones después de la media hora. Todos esos Proyectos de Acuerdo que se han aprobado, ¿entonces no tendrían validez? ¿Todas esas sesiones tendrían que anularse o qué sucede? Porque no en todas ha estado la cuarta parte para iniciar a la media hora, e inician a las 40, 45, o 50. Entonces, ¿por qué es así y ahora no?”

La H.C. PAULA CERINZA hace su intervención con lo siguiente:

“Miren, compañeros realmente acá no podemos excusar que ustedes llegaron tarde, yo me retire del recinto a las 10:37 a.m y dejé la constancia firmada y no se encontraban presentes los ponentes ni la Administración Municipal. Básicamente no se podía desarrollar la sesión hasta las 11:00 de la mañana que llegaron, porque eso fue lo que escuchamos, pero realmente a nosotros nunca nos solicitaron, ni siquiera nos avisaron, esto deja mucho que decir, porque es que la responsabilidad no recae ni siquiera en la secretaría del Concejo Municipal, recae en el Presidente de la Comisión Conjunta, que tenía que habernos avisado a nosotros como concejales que se había dado inicio.

Nosotros también, como usted dijo teníamos cosas que hacer y dejó bien claro que su merced tenía otras prioridades en cuanto a no llegar a las 9:00 de la mañana siendo el ponente, realmente nosotros sí estuvimos acá durante más de casi dos horas. No fue una hora ni media hora de retraso, fueron dos horas de retraso que se dieron para dar la discusión, por lo tanto, también está viciado, porque ni siquiera estaba presente la Secretaría de Hacienda, que es la que da el visto bueno en temas de cartera. O sea aquí estamos mirando un poco un cúmulo de irregularidades.

Entonces, yo sí quisiera preguntarles si realmente es una irresponsabilidad de ustedes o un capricho que no nos quisieron llamar a nosotros para dar la discusión, porque vuelvo e insisto, esto no es por Concejo Municipal, esto es por una responsabilidad que uno adquiere con la ciudad, y ustedes no van a venir aquí a decir que en cinco horas se pudo discutir un Plan de Desarrollo. Perdónenme, pero el año pasado duramos dos semanas dando discusión, donde cada secretario estaba dispuesto a explicar todas las metas que ellos implementaron. Y que vengan hoy a excusarse que llegaron y que nosotros no nos quedamos esperando dos

ACTA No. 068	FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 10 de 11

horas, como usted dijo. Nosotros también tenemos compromisos, y si a nosotros nos hubieran llamado y nos hubieran informado que había inicio la Comisión, seguro que hubiéramos estado participando, porque nosotros sí estamos en pro de construir y aportar, porque seguramente ni siquiera se leyó completamente el Plan de Desarrollo para poder darle la discusión.

Muchas gracias, señor presidente."

El H.C. FRANCISCO GARCIA aclara lo siguiente:

"Mire, la verdad que ya escuchándolos a todos, pues uno queda como triste, decepcionado, aburrido. Evidentemente, hay intervenciones y acepto su excusa, concejal Bayona, porque un percance, un único inconveniente, un retardo, nos puede pasar a cualquiera. Y más cuando viene de una persona que puntualmente asiste a todas las sesiones del Concejo Municipal.

Pero concejal CRISTIANO, discúlpeme que yo sí le diga, pero es que el... Sí, tranquilo, ahorita tiene la réplica, este es un espacio para debatir, a mí eso no me incomoda. Pero es que discúlpeme que le diga, pero es que la altura del cinismo con la que usted hace su intervención, queda uno como preocupado. Que usted diga que la responsabilidad y que el compromiso suyo es llegar dos horas después a la sesión citada, siendo usted ponente. Entonces yo sí no tengo compromiso que llego puntual a la sesión y me toca esperarme 40 minutos y usted que es el ponente, que tiene la responsabilidad, llega una hora y media después, usted sí tiene el compromiso.

Recordemos en la primera comisión, porque se surtieron dos debates. En la primera que hicimos, pues se dan las reglas de cómo íbamos a llevar esto y dijimos que se realizarían hasta dos y tres debates en comisión, y hasta tres y cuatro en plenaria. Son dos tiempos que nos dan. Y ustedes olímpicamente en menos de cuatro horas, a pupitrazo limpio, van y aprueban algo. Yo quiero ver esa acta, señor presidente, yo la quiero ver. Ahora, fuera de las situaciones allá jurídicas que el concejal MONTAÑÉZ expone.

Pero miré presidente, yo si creí que después del percance que había ocurrido con la bancada del partido Cambio Radical, por lo menos el compromiso o la responsabilidad de nosotros como Corporación había quedado un poco más marcada.

Yo les hago una pregunta, ¿ustedes para qué quieren ser concejales? ¿Para qué querían ser concejales? Si este es el nivel y este es el compromiso, y esta es la calidad y esta es la altura del debate que tienen. Háganse un autoexamen de conciencia, porque muy seguramente muchos de ustedes querrán repetir en el año 2027. Y yo espero que la ciudadanía sea consciente y sea crítica, y revise y castigue quién tiene de verdad voluntad de trabajar y de aportar por el progreso de Duitama. Y no simplemente pantallazos y fotos y estar persiguiendo a la administración en cuanta esquina van y decir que ese es el progreso y que ese es el desarrollo y que ese es el aporte de Duitama. Por favor vuelvo y lo digo aquí hoy presidente, yo sí exijo respeto, exijo altura en el debate, porque, así como se lo exijo a los secretarios de despacho, pues también tengo que exigirlo a ustedes, como dicen en la calle, al jardín infantil.

Gracias, señor presidente."

Hace uso de la replica el H.C. JOSUE DANIEL CRISTIANO.

"Muchas gracias, señor presidente.

Y así como mismo usted lo indica, concejal FRANCISCO, de que hay que tener altura y habla de cinismo, pues yo lo extraño hasta en el control político que citó la bancada verde a la Secretaría de Educación. Entonces, a cualquiera se nos pueden presentar percances. Seguramente usted no vino porque tuvo algún percance, ¿sí? No obstante, brilló por su ausencia, ¿sí? Ahora, no me puede hablar ahí de cinismo y de compromiso porque usted muchas veces ha llegado tarde. Entonces, creo que usted es la persona menos indicada para hablarme de puntualidad, compañero.

Seguidamente, su compañero de bancada se encontraba acá a las 2:00 de la tarde y yo le invitó a seguir a la sesión, había oportunidad de poder venir y aportar y decidió no ingresar. Entonces, no pueden decir que no sabían que la sesión sí se estaba dando, que sí se estaba debatiendo, cuando estaba en la escalera esperando.

ACTA No. 068	FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 11 de 11

Muchas gracias, señor presidente."

El H.C. FRANCISCO GARCIA hace uso de la réplica.

"Mire, ya para terminar, porque este es un debate bien ridículo.

Concejal CRISTIANO, claro en ese control político de Educación que se citó, no pude asistir porque tenía un compromiso familiar previo. Eso a cualquiera le puede pasar, pero es que usted tiene que mirar las grabaciones del Concejo Municipal desde el año pasado, cuando yo siempre exigí respeto y puntualidad. ¿Y por qué llego 15 y 20 minutos tarde? Pues porque las sesiones empiezan 40 minutos después de la citación. Entonces, básicamente ustedes los concejales de coalición, me llevaron a que yo también incumpliera. Y después de la situación con bancada Cambio Radical, dije: "Pues no puede ser, hay que poner el ejemplo". Y acá he venido llegando puntual, concejal CRISTIANO.

Y yo sí le digo, el compromiso es porque a mí me parece muy lógico que siendo las 9:00 de la mañana la hora a la que estaba convocada la comisión, su merced estuviera tomándose selfies en el gimnasio. Entonces, si ese es su compromiso, pues ahí sí muy cuestionable, doctor CRISTIANO. Muy, muy cuestionable.

Ahora, mi compañero de bancada, y escúcheme, doctor GUILLERMO, pues claro que estaba aquí a las 3:00 de la tarde, porque a las 3:00 de la tarde teníamos una mesa técnica con la Personería y con la gente de discapacidad por el contrato de RBC, que tiene un limbo jurídico y una cuestión bastante complicada, y nosotros allá aportando, concejal. Y, pero si yo no estaba por acá, si usted me hubiese avisado, si la Mesa Directiva del señor Quesada me hubiese avisado, pues yo con mucho gusto hubiese venido a la comisión a dar el debate y dar los aportes, sobre todo.

Gracias, presidente."

Hace uso de la réplica el H.C. DUVAN QUESADA.

"Gracias, señor presidente.

Mire, compañeros, con profundo respeto y para saldar este tema no se hizo nada irregular. Seguramente yo soy el que menos crítico, teníamos Comisión de Presupuesto, ustedes lo sabían, y yo les avisé y ustedes no asistieron. Y yo no puse problema por respeto a su tema. No, no, no, por respeto a que ustedes tienen sus cosas. Yo ayer no tuve comisión y no le escribí a su WhatsApp. ¿Por qué ilegal? Entonces, en varias ocasiones, cuando ustedes... para saldar el tema sin ánimos de pelear, no se hizo nada irregular.

Acá el compañero, pues bueno, llegó tarde, ustedes han dicho, todos hemos llegado tarde. Yo no le vi problema en arrancar ese tema. Pero si ustedes quieren desgastarse, ahí tendrán sus actas, lo que le requirieron a la Mesa Directiva de la comisión conjunta y se les va a entregar completo, y las grabaciones están y le trabajamos todo el día sin parar ahí pero bueno, si ustedes quieren seguir dándole debate o si quieren, nosotros les hacemos llegar las actas tal cual como está.

Entonces, busquémosle una salida, lo mejor es no pelear entre compañeros, pero si ustedes dicen o quieren enfascarse en eso, de acuerdo.

Gracias, señor presidente."

El H.C. JORGE LUIS MONTAÑEZ manifiesta que:

"Mire, honorables concejales, es que aquí lo que debatimos son acciones públicas y simplemente el llamado a lo sucedido no lo tendría o no solamente lo puedo hacer yo, sino cualquier ciudadano que haya notado esa situación y simplemente se haría cumplir el Reglamento Interno del Concejo Municipal. Y si lo hicieran cumplir por una demanda, pues nos toca, o a la comisión conjunta, le tocaría estudiar nuevamente el Proyecto de Acuerdo. Es que no hay lugar a interpretación porque esto es una acción pública, entonces, pues, téngalo en cuenta.

Ahora bien, yo recibí en mi correo electrónico a las 8:05 a.m exactamente una misiva que emite el jefe de la Oficina de Asesora TIC, Óscar Orlando Ortega Corredor, donde solicita unas modificaciones o radica, más bien, unas modificaciones al Plan de Desarrollo a la ponencia.

ACTA No. 068	FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 12 de 11

Ahora bien, miren, aquí es evidente una falta de motivación en la ponencia, pues yo imagino que la ponencia que se radicó tuvo que ser modificada en su momento esta mañana en comisión para poderla rendir. Y aquí ya hay una falsa motivación porque la que inicialmente se rindió y por la que ustedes citaron, honorables concejales, fue la primera, no con la modificación que refiere el señor Ortega de las TIC.

Entonces mire, aquí el llamado simplemente es, honorable concejal presidente de la comisión conjunta, llamemos a la legalidad, démosle a Duitama la tranquilidad de que su Concejo Municipal está haciendo las cosas debidamente y vuelvan a surtir el debate. Y lo digo máxime porque los concejales que no asistieron por x o y circunstancia son concejales que de manera sucesiva han venido dejando en evidencia a la administración en desaciertos y haciendo controles políticos importantes y denuncias importantes.

Entonces, bajo su resorte, señor presidente, si bien lo tiene o el presidente de la comisión conjunta, para que por favor subsane el yerro y cómo se subsana, citando nuevamente al estudio del Proyecto de Acuerdo.

Gracias, presidente."

El H.C. WILLIAM FLECHAS extiende un cordial saludo a los asistentes y manifiesta lo siguiente:

"Bueno, en este momento yo no voy a hablar como, digamos, en una réplica por haber sido nombrada tantas veces, la bancada de Cambio Radical. Ese es un episodio que quedó zanjado claramente en la sesión del pasado miércoles, cuando por fortuna se pudo evacuar el control político a la Secretaría de Salud, quiero referirme es a lo que está ocurriendo el día de hoy. Compañeros esta clase de debates fincados en posibles o presuntos errores administrativos que se están alegando en comisión, nos dejan muy mal parados ante la comunidad Duitamese, considero que ese no es el mensaje que queremos dar, pero lo que sí es cierto es que tengo entendido, porque no hago parte de esa comisión y mis diligencias profesionales hoy no me permitieron actuar vine temprano y aún no estaban todos completos, tal vez ustedes se dieron cuenta los que estaban, pero lo cierto es que el debate que se iba a dar el día de hoy o que se dio no era cualquier debate, era el debate de Plan de Desarrollo.

Y más allá de contar con el mínimo de concejales para la comisión o más allá de contar con el quórum deliberatorio y decisorio, había que esperar que la Administración hiciera parte, porque la comisión en primer debate de un Plan de Desarrollo, que nos corresponde llevar posteriormente a plenaria, debía contar con la presencia de la Administración. Ese es un detalle que ustedes no están teniendo en cuenta y que efectivamente jugó un papel preponderante para que se instalara la comisión.

Y yo no estoy diciendo aquí que la comisión no inició tarde, por supuesto que al parecer eso fue lo que ocurrió. Entiendo verdaderamente el disgusto de los compañeros que esperaron suficiente y se retiraron. Entiendo la posición de quienes esperaron conformar las condiciones legales para iniciarla, pero imagino que una vez se inició, se dejó claro y se habilitó la hora para que pudiese rodearse de legalidad la comisión y así poder adelantarla.

Pero adicionalmente a eso compañeros, yo pienso que por la clase de Proyecto de Acuerdo que se iba a debatir, no importaba si se tuvo que esperar un momento. Lo cierto es que debía estar presente la Administración para cualquier aclaración y para cualquier debate que pueda admitir modificación o aclaración alguna. Y esa es una razón que es válida para poder iniciar tarde, porque se debe contar con la concurrencia de la Administración.

Adicionalmente, el tema de las TIC que lo traen a colación ahorita y que no hacía parte de la solicitud inicial que suscitó la discusión, no es un tema que nos deba preocupar, pues es un Secretario de Despacho que está solicitando unas modificaciones. Lo cierto es que tenemos que mirar quién la radica y cómo la radica, porque es que si nosotros estamos hablando de un Proyecto de Acuerdo, tenemos que ver que es el Proyecto de Acuerdo al Plan de Desarrollo y "las cosas en derecho se deshacen como se hacen". Y si él iba a intervenir en el episodio que le corresponde o que le correspondía dentro del Plan de Desarrollo e iba a proponer esas modificaciones, ojalá lo haya hecho en comisión que era el momento propio para hacerlo. Simplemente él cumplió con un deber de trasladarnos a todos al correo electrónico, pero el Proyecto de Acuerdo inicialmente está radicado por quien es competente, por quien tiene la facultad legal, constitucional y demás. Las modificaciones incluso pueden venir en plenaria, de manera que eso no tiene mayor preocupación.

ACTA No. 068	FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA

 Concejo Municipal de Duitama Boyacá	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI:1000-2014	Código: CM-R -GA - 001 Fecha Aprobación: 12-12-2016 Versión: 1
	ACTA DE PLENARIA	Página: 13 de 11

En lo demás, lo que sí debo yo aclarar es que la comisión, además por ser conjunta que reúne más de la mitad de la Corporación. Mentiras. Sí, claro, más de la mitad de 12 concejales, más de la mitad de la Corporación, pues evidentemente que tenía que tomar todos los correctivos necesarios para poder instalar la comisión y que efectivamente, una vez instalada, no haya tenido yerros que se puedan alegar más adelante. La comisión se adelantó en el recinto de la Corporación y pues aducimos que se hizo con los mandatos legales que lo rodean, excepto que, porque no se inició 30 minutos después, pero ya hubo la claridad que habían más de tres concejales, que es la cuarta parte, y por consiguiente no había necesidad de cancelarla. Recordemos el episodio, solamente por traerlo a colación, de lo que ocurrió con nosotros. La plenaria no se canceló, simplemente modificaron el orden del día y siguieron adelante. Pero la plenaria se llevó a cabo. Entonces, yo pienso que efectivamente pues hay que hacer esos correctivos de ley, hay que buscar un entendimiento, no solamente la comisión conjunta, sino en la plenaria y simplemente aceptar que aquellas circunstancias que pudieron llevar a que la comisión se demorara son propias de la clase de Acuerdo que se iba a debatir y esperamos que todo esté rodeado de legalidad.

Muchas gracias, presidente."

El H.C. JULIAN GOMEZ saluda a los presentes e interviene con lo siguiente:

"Mi intervención, presidente, va a ser simple. Presidente, aquí yo pienso que dentro de todo estamos en un espacio muy político, comprendido totalmente.

Solo iniciaré diciendo que aquel que esté libre de pecado y no haya cometido un solo error, que vuelva a levantar la mano. Nosotros lastimosamente como bancada de Cambio Radical tuvimos que ser tomados como ejemplo para algo que ya venía sucediendo, fue con nosotros. Igual nosotros lo aceptamos y de eso se trata de aprender. Pero no podemos fundamentarnos en errores o en argumentos que de verdad no reposan en la verdad para tener un debate como el que estamos teniendo.

Para los que se oponen a la comisión que se hizo hoy, claramente que sí, presidente, hay que enviar el acta. Si hay vicios, pues se tomarán las medidas correspondientes. Pero si no los hay, este debate va a ser solo pantalla, y es a lo que yo invito. Estamos en un espacio político y aquí se acostumbra: el que comete error, hay que caerle. Lo he vivido: "El árbol caído, hacer leña. Pero para eso no estamos aquí tampoco se los repito, si cometimos vicios y se hicieron, se corregirán. Porque, así como lo dijeron el doctor MONTAÑEZ, el doctor FRANCISCO, sucede en la Plenaria del Congreso de la República, ¿por qué no va a suceder en el Concejo Municipal? Y es más de nosotros poder aprender de nuestros errores, sobre todo aceptarlos, que tener este tipo de debates.

Esa es mi intervención, presidente. Muchísimas gracias."

Se da por cerrado en punto de asuntos varios.

Se da por finalizada la sesión a las seis y cuarenta de la noche (6:40 pm).



HECTOR RICARDO RIVERA GÓMEZ
 Presidente



ALBA LUCÍA AVELLANEDA PÉREZ
 Secretaria General

ACTA No. 068	FECHA: 01 DE SEPTIEMBRE DE 2025
TRANSCRIBIÓ Y DIGITÓ: KEVIN LEONARDO ESPITIA R.	REVISÓ: CARMEN TERESA DAZA MESA